



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

OE: 28/24

**DOS plazas de TÉCNICO COMERCIAL (Nivel 13)
en la DIRECCIÓN COMERCIAL**

AVISO

Analizados los escritos de impugnación recibidos el tribunal acuerda anular las siguientes preguntas:

Pregunta 2:

La pregunta está mal redactada ya que debería haber especificado "son procesos específicos", por lo que no hay ninguna respuesta correcta

Pregunta 14:

Se anula la pregunta ya que en Glosario Prado se especifica que la posición del microchip sin contacto "suele verse", lo cual indica que no siempre y sin embargo en la respuesta dada como correcta dice "puede verse", lo cual indica que siempre. Por lo tanto, no hay ninguna respuesta correcta.

Pregunta 36:

La pregunta no se encuentra en el temario publicado en el programa del proceso de selección.

Pregunta 38:

Se anula ya que el artículo 82.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público habla del inventario de las entidades del sector público estatal, autonómico y local y no del inventario de un medio propio.

Pregunta 46:

DAT no es un incoterm 2020 y las otras dos respuestas no hacen referencia a transporte por vía aérea por lo que no hay ninguna respuesta correcta.

Pregunta 52:

La pregunta es confusa ya que en el libro del Plan de Ventas no especifica "funciones" propiamente dichas.

Pregunta 63:

Se anula la pregunta ya que en el temario de la página web existe una errata. En un lugar de la misma figura "una moneda" y en otra "dos monedas", por lo que podría darse por buena la respuesta a) o no haber ninguna respuesta correcta.

Asimismo, acuerda mantener las siguientes preguntas por los motivos que se indican:

Pregunta 4:

La placa de contactos es el elemento externo que comunica el chip (o micromódulo) con el exterior, como se indica en el temario en el apartado tipos de tarjeta/tarjetas inteligentes: "exteriormente la placa de contactos permite comunicarnos con el chip". Por tanto, no se puede argumentar que la respuesta b) no especifica que la placa de contactos se refiere al micromódulo, cuando la pregunta está relacionada con una tarjeta CON CHIP.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

Pregunta 5:

La respuesta correcta es la c) dado que todos los elementos participan en la producción. Las respuestas a) y b) incluyen elementos que participan en la personalización y no en la producción (ensobrado y grabación de banda magnética, respectivamente). Etc...es una relación abierta e indefinida, pero solo relativa a los elementos que participan en este caso en el diseño y la producción.

Pregunta 6:

Los elementos de la respuesta b) se encuentran descritos en los puntos 3, 4 y 7 de la enumeración que figura en Servicios/personalización de tarjeta.

Pregunta 9:

La respuesta correcta es la c) según lo indicado en el apartado Documentos Nacionales de Identidad. La expresión "entre otros" es una relación abierta e indefinida, pero solo relativa, en este caso a sistemas de seguridad gráfica y lógica. Las respuestas a) y b) incluyen dos elementos que no son de seguridad gráfica y lógica (grabado de banda magnética y tintas offset respectivamente)

Pregunta 10:

La respuesta correcta es la a). No puede considerarse correcta la c) porque holograma y lámina holográfica de protección son elementos de seguridad diferentes. El permiso de conducir no tiene holograma.

Pregunta 17:

La pregunta no genera confusión, aunque no se incorpore el símbolo de marca registrada. Por tanto, la única respuesta posible es la c), por lo que no se anula la pregunta.

Pregunta 18:

El temario incluye el CATALOGO y todos los enlaces que aparecen en el mismo. La respuesta a esta pregunta aparece en el enlace a la Web oficial del nuevo DNI electrónico dentro del apartado Certificados electrónicos/Autoridades de validación.

Pregunta 59:

La respuesta correcta es la c) tal y como se dice en el artículo 96 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Pregunta 75:

La respuesta correcta es la a) tal y como se especifica en el Glosario Prado: Los colores metaméricos son pares de colores (químicamente) distintos que apenas se diferencian con una determinada fuente de iluminación (normalmente, luz natural), pero que muestran un claro contraste de color si se observan con otra distinta (a menudo la luz infrarroja) o a través de un filtro óptico rojo especial.

Pregunta 76:

La respuesta correcta es la a) tal y como se especifica en el Glosario Prado. La respuesta b) no es correcta porque no siempre va embebido, ya que en el caso del hilo ventana asoma a la superficie en intervalos.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

Pregunta 81:

La respuesta correcta es la c) ya que en la pregunta se especifica "cuando su temperatura es", entendiéndose que se refiere a la temperatura corporal (página 238 Manual de PRL)

Realizada una nueva corrección se han obtenido los resultados que se adjuntan al presente aviso.

Se establece plazo de presentación de impugnaciones los días 29, 30 y 31 de octubre de 2024, exclusivamente para aquellas preguntas que se hayan visto modificadas o anuladas.

Las impugnaciones deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado indicando la referencia OE 28/24 Técnico Comercial: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se convoca a las personas que han superado la prueba teórica eliminatoria a la realización de la **prueba de inglés eliminatoria el 6 de noviembre de 2024 a las 8:30 horas** y a la **prueba práctica no eliminatoria el 7 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas**. Ambas pruebas se realizarán en el **Centro de Formación** de la FNMT-RCM (C/ Duque de Sesto nº47).

Para la realización de la prueba práctica se podrá utilizar **calculadora no programable**.

La identificación de los candidatos se realizará mediante la presentación del DNI, NIE o Pasaporte, quedando eliminados del proceso de selección todos los candidatos que no puedan presentar dicha acreditación.

Durante la realización del ejercicio, está **PROHIBIDO** en el aula el uso de teléfonos móviles, Smartwarch, lectores de MP3, pinganillos y demás instrumentos de comunicación o reproducción, que deberán estar desconectados y alejados del sitio que ocupa cada persona. Cualquier persona que durante el desarrollo del examen sea visto manejando cualquiera de los dispositivos citados será expulsada. Asimismo, si en el transcurso del examen sonara algún dispositivo electrónico de alguna persona, ésta será expulsada.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

OE 28/24 Técnico Comercial**Teórica eliminatoria**

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001400150377655	ARRANZ ORLANDI, SANTIAGO	7,912
790001400159629372	CASTILLO PALACIOS, OSCAR	2,892
790001400159966090	CONDE CORREAS, RICARDO	5,221
790001400159717825	COSTA CHILLIDA, JUAN JOSE	3,213
790001400159796435	DIAZ FRISANCHO, SHEILLA IVETTE	4,056
790001400159706126	FONSECA ENRIQUEZ, CLAUDIA ELIZABETH	7,108
790001400159910745	GARCES MOTIÑO, LUCAS	5,582
790001400159853013	GARCÍA CUBERO, ÁLVARO	5,783
790001400159936882	GARROTE FRANCO, JOSÉ MIGUEL	3,976
790001400150185785	GONZALEZ LABORDA, LORETO	5,462
790001400150170954	LÓPEZ GONZÁLEZ, EVA	5,060
790001400159890910	LOPEZ NEVADO, ANGELA	4,016
790001400150286673	LOPEZ RODRIGUEZ-GIRONES, PILAR	6,386
790001400150080015	MAESTRO MARTIN, JOSE LUIS	4,739
790001400150072290	MARABEL GONZALEZ, JUAN MIGUEL	6,145
790001400150375546	MOLINA FONCEA, AMPARO	2,851
790001400159798054	MORENO CAÑETE, JOSE JOAQUIN	3,574
790001400159808344	PERUGACHI MENDEZ, DANIELA KATHERINE	2,610
790001400150204161	PRIETO MANSILLA, EMILIO JOSE	5,944
790001400150055296	QUISHPE IZA, GENESIS LILIBETH	5,542
790001400150139524	RODRIGUEZ CONTRERAS, ANA ISABEL	5,502
790001400159779653	ROMERO VAQUERO, DEBORA	5,984
790001400150102905	SAIZ PEREZ, MIGUEL	6,104
790001400150030726	SANCHEZ ALONSO, SARA	4,016

OE 28/24 Técnico Comercial

Teórica eliminatoria

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
790001400150279436	SANCHEZ-ULLOA SEGURA, SERGIO ENRIQUE	7,108
790001400159953113	SANCHO VILLAJOS, NATALIA	3,092
790001400150105111	SANZ GARCIA, MANUEL	2,129
790001400150210075	SIERRA QUILES, ALMUDENA	6,265